REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Radicación: 2013-00767

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: ELPIDIA GACHA DE BASTIDAS

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se señala la hora de las nueve de la mañana del día veinte del mes de noviembre de 2020, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se dispone que por secretaria se libren los oficios a las entidades indicadas en el canon 375 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10a9b63e855bb98e35de99eaadcb71712355c1c56a4a2f91e6bf28d344001ec0

Documento generado en 19/10/2020 06:23:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica